

A. IECM

PERFILES: EL NUEVO CONGRESO DE LA CDMX

Este domingo arranca la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que está integrada mayoritariamente por mujeres. En total habrá 39 diputadas y 27 diputados. La Legislatura entrante está integrada por 23 diputados reelectos, 13 exlegisladores que regresarán, tres líderes de partidos en la capital del país, exalcaldes, exconcejales e hijos de políticos. En total habrá seis grupos parlamentarios. **El grupo mayoritario será el de Morena, que tendrá 24 legisladores; la segunda fuerza será el PAN, que alcanzó 16 espacios; mientras que el PVEM tendrá 11 legisladores; el**

PT estará integrado por ocho legisladores y Movimiento Ciudadano y el PRI tendrán tres diputados cada uno. El PRD tendrá sólo una diputada. PAN, PRI y PRD se encuentran analizando si mantienen su alianza legislativa. Además de tomar protesta, este 1 de septiembre las y los diputados locales recibirán el Sexto Informe de Gobierno de Martí Batres.



1.- Alberto Martínez Urincho
(Morena)



- Va por su tercera Legislatura consecutiva en el Congreso de la Ciudad de México.
- Fue diputado federal de 2015 a 2018.
- Presentó una iniciativa para permitir la reelección presidencial que después retiró.

2.- Ana Luisa Buendía García
(Morena)



- Fue jefa de departamento en la Auditoría Superior de la Ciudad de México.
- Trabajó en la Jefatura de Unidad Departamental de la alcaldía Cuauhtémoc.
- Fue asesora en la Cámara de Diputados de 2009 a 2012.

3.- Víctor Hugo Romo Guerra
(Morena)



- Fue diputado local de 2009 a 2012 y de 2015 a 2018, de la entonces Asamblea Legislativa.
- Fue delegado en Miguel Hidalgo de 2012 a 2015, y alcalde de 2018 a 2021.
- Ha publicado textos, entre ellos, *Macroeconomía para México y América Latina*.

4.- Yuriri Ayala Zúñiga
(Morena)



- Va por su tercera Legislatura consecutiva en el Congreso de la Ciudad de México.
- Ya había sido diputada local de 2012 a 2015, de la entonces Asamblea Legislativa del DF.
- Tiene una maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

5.- Judith Vanegas Tapia
(Morena)



- Fue alcaldesa en Milpa Alta de 2021 a 2024.
- Antes había sido directora general jurídica y de Gobierno.
- Fue subdelegada regional de Programas Sociales del Gobierno de México.

6.- Adriana Espinosa de los Monteros García
(Morena)



- Fue diputada federal de 2018 a 2021.
- De 2012 a 2014 fue subdirectora jurídica en la entonces delegación Tláhuac.

13.- Miguel Ángel Macedo Escartín
(Morena)



- Ganó su reelección en el Congreso de la CDMX.
- Está en el Congreso por acción afirmativa como persona de la diversidad.
- Fue diputado federal.

14.- Miriam Valeria Cruz Flores
(Morena)



- Ganó su reelección en el Congreso de la CDMX.
- Fue trabajadora social en los centros de salud de la Ciudad de México.
- Es técnico en Trabajo Social.

15.- César Emilio Guijosa Hernández
(Morena)



- Fue funcionario de la alcaldía Magdalena Contreras.
- Es hijo del exdelegado en Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora.
- Renunció al PRD en febrero de 2024.

16.- Néstor Núñez López
(Morena)



- Fue alcalde en la Cuauhtémoc.
- Se desempeñó como diputado local en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Es hijo del exgobernador de Tlaxcala Arturo Núñez.

17.- Juana María Juárez López
(Morena)



- Ya fue diputada local en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Tiene 64 años y cuenta con bachillerato concluido.
- Refiere que llega al Congreso por acción afirmativa indígena.

18.- Valentina Valia Batres Guadarrama
(Morena)



- Va por su tercera Legislatura consecutiva en el Congreso de la CDMX.
- Fue diputada federal de 2006 a 2009 y diputada local de la Asamblea Legislativa del DF de 2009 a 2012.
- Es hermana del jefe de Gobierno, Martí Batres, y de la ministra Lenia Batres.



43.- Jannete Elizabeth Guerrero Maya
(PT)

- Fue diputada local en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.
- Fue diputada federal suplente.
- Es licenciada en Derecho.



44.- América Rangel Lorenzana
(PAN)

- Va por su tercera Legislatura consecutiva en el Congreso de la CDMX.
- Fue presidenta del PAN en Miguel Hidalgo de 2008 a 2013.
- Es polémica, pues defiende sin miedo la vida, libertad, familia y la propiedad privada.



45.- Federico Chávez Semerena
(PAN)

- Ganó la reelección.
- Cuando Christian Von Roehrich fue encarcelado, tomó protesta como diputado suplente.
- Fue dirigente del PAN en Benito Juárez.



46.- Lizzette Salgado Viramontes
(PAN)

- Secretaria particular de la alcaldesa de Álvaro Obregón.
- Trabajó en el VII Legislatura de la extinta ALDF.
- Fue directora ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales.



47.- Daniela Gicela Álvarez Camacho
(PAN)

- Ganó su reelección.
- Fue concejal en Tlalpan de 2018 a 2021.
- Ha sido secretaria juvenil, consejera regional y líder del PAN en Tlalpan.



48.- Claudia Montes de Oca del Olmo
(PAN)

- Ganó su reelección.
- Empresaria con estudios en administración.
- Su hermano fue diputado en la I Legislatura por el mismo Distrito.



55.- Andrés Sánchez Miranda
(PAN)

- Representante del PAN ante el IECM.
- Fue diputado de la VI Legislatura de la ALDF.
- Candidato a diputado federal en 2015.



56.- Claudia Susana Pérez Romero
(PAN)

- Se desempeñó como concejal en la alcaldía Cuajimalpa durante 6 años.
- Empleada administrativa en la delegación Benito Juárez.
- Asesora Legislativa en la ALDF.



57.- Laura Alejandra Álvarez Soto
(PAN)

- Secretaria de Gobierno en el PAN capitalino.
- Directora general de Desarrollo Social y de Desarrollo Humano en la alcaldía Benito Juárez.
- Trabajó en la Dirección General de Verificación de Combustibles de la Profeco.



58.- Luis Alberto Chávez García
(PAN)

- Ganó la reelección.
- Fue diputado en la VII Legislatura de la ALDF.
- Dirigente del grupo LACH (Liderazgo Aplicado con Honestidad).



59.- Mario Enrique Sánchez Flores
(PAN)

- Consejero nacional del PAN.
- Diputado federal suplente de Jorge Romero.
- Integrante del Comité Directivo Delegacional del PAN en Iztapalapa.



60.- Royfid Torres González
(Movimiento Ciudadano)

- Ganó su reelección.
- Integrante de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.
- Fue líder del partido naranja en la CDMX.





2024-08-31

Pese a la austeridad, el IECM gasta en gasolina y viajes internacionales

Autor: Sandra Hernández García

Género: Nota Informativa

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/08/31/capital/pese-a-la-austeridad-el-iecm-gasta-en-gasolina-y-viajes-internacionales-1538>

A pesar de las normas de austeridad, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) todavía gasta en gasolina y viajes al extranjero.

Un informe semestral aprobado ayer por su Consejo General hace referencia al egreso de más de un millón 362 mil pesos por concepto de gasolina para el parque vehicular del instituto, cuyo suministro se realiza por medio de una tarjeta inteligente. Tan solo en mayo pasado en la recta final de las campañas electorales, se gastaron 466 mil pesos en combustible.

El texto indica que los vehículos asignados a las direcciones ejecutivas son unidades utilitarias destinadas a los programas sustantivos del organismo, los cuales se usaron principalmente para el traslado de materiales y documentación electoral relacionados con el proceso electoral y por actividades consultivas.

En cuanto a las giras de trabajo por Estados Unidos, el IECM ejerció casi medio millón de pesos para que consejeros electorales acudieran a Nueva York, Los Ángeles y Dallas, con lo que tuvieron derecho a pasajes aéreos y viáticos.

Además, destacó una misión de acompañamiento de personas observadoras y visitantes extranjeros en apoyo al Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual el órgano electoral local apoyó con hospedaje y alimentación, con lo que se reportó una erogación de 896 mil pesos. De ese total, casi 328 mil pesos fueron destinados a pasajes aéreos internacionales.

El informe refiere que de los 27 inmuebles que renta el instituto, sólo 10 no tuvieron incrementos en el monto de la renta, sin que se detallaran los costos adicionales; no obstante, se asegura que dichos montos están por debajo de los precios señalados en las justipreciaciones de renta, cuyo máximo asciende a 58 mil pesos.

También se reportó un gasto de más de 454 mil pesos para el servicio de fotocopiado y 96 mil pesos para el de estenografía, en el cual participaron 22 mil 797 personas que laboraron tanto de forma presencial como virtual; asimismo, se destinaron recursos por más de 165 mil pesos para la traducción e interpretación simultánea a la lengua de señas mexicana.

En cuanto a energía eléctrica, se destinaron 1.9 millones de pesos; en telefonía celular también hubo gastos, pero no se transparentó su costo. En contraste, se reportó que se destinaron 158 mil pesos para el pago de agua potable.

El IECM destacó que, en comparación con 2018, cuando también se efectuaron elecciones para la jefatura de Gobierno, durante 2024 se ahorraron 600 millones de pesos.

2024-08-31

Consulta 2025 contemplará personas en estado de postración y prisión preventiva

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://megalopolismx.com/noticia/112659/consulta-2025-contemplara-personas-en-estado-de-postracion-y-prision-preventiva>

Por primera vez en la Consulta del 2025 se contemplará a las personas en estado de postración y prisión preventiva, además se ajustará el marco geográfico de participación ciudadana como parte de la estrategia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para impulsar los procesos democráticos.

El IECM compartió que a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), se alista para la próxima Consulta de Presupuesto Participativo que se realizará en mayo del próximo año.

Con la DEOEyG se maximizará el uso de los recursos asignados para estas actividades, como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, la opinión digital, el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes, entre otras, explicó.

Anunció que para la Consulta 2025 se tomará en cuenta a las personas en estado de postración y en prisión preventiva y será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

El órgano también planea ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, considerando las modificaciones a la geografía electoral, resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana.

Posteriormente, actualizará dicho marco geográfico para la versión del 2025, rumbo a la jornada electiva y consultiva 2026.

El IECM elaborará documentos técnicos y normativos para la organización de mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, así como de comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la capital.

2024-08-31

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Sábado 31 de agosto de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/31/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-sabado-31-de-agosto-de-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

2024-08-31

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Hilda Castellanos-Lanzarin

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/oposicion-congreso-cdmx-tepjf-convalidar-trampa-morena/1671368>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF_informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerrepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

mvg

2024-08-31

TEPJF desecha impugnación contra asignación de plurinominales en el Congreso de la CDMX; Morena tendrá mayoría

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elheraldoslp.com.mx/new/2024/08/31/tepjf-desecha-impugnacion-contra-asignacion-de-plurinominales-en-el-congreso-de-la-cdmx-morena-tendra-mayoria/>

La Sala Superior TEPJF desechó una impugnación contra la asignación de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó un recurso contra la asignación de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, por lo que Morena tendrá mayoría en la legislatura capitalina.

En sesión este viernes, tres magistrados consideraron infundados la impugnación del PAN, pues de acuerdo con el proyecto de Felipe Fuentes, el convenio de Morena y aliados no agravó los principios de paridad y alternancia.

Así, se mantuvo la distribución plurinomial determinada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con nueve plurinominales a Morena, los mismos con los que cuenta el PAN.

2024-08-31

Desecha TEPJF impugnación contra asignación de pluris en el Congreso de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://vozenred.com/2015/notas.php?i=367670>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó una impugnación relacionada con la asignación de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México. Como resultado, Morena contará con la mayoría en la legislatura capitalina.

Durante la sesión del viernes, tres magistrados desestimaron la queja presentada por el PAN, argumentando que, según el proyecto de Felipe Fuentes, el acuerdo entre Morena y sus aliados no violó los principios de paridad y alternancia.

De esta manera, se confirmó la asignación de diputados plurinominales realizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con nueve plurinominales para Morena, la misma cantidad que para el PAN.

2024-08-31

TEPJF desecha impugnación contra asignación de plurinominales en el Congreso de la CDMX; Morena tendrá mayoría

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.olivanoticias.com/nacional/270679/tepjf_desecha_impugnacion_contra_asignacion_de_plurinominales_en_el_congreso_de_la_cdmx_morena_tendra_mayoria

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó un recurso contra la asignación de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, por lo que Morena tendrá mayoría en la legislatura capitalina.

En sesión, tres magistrados consideraron infundados la impugnación del PAN, pues de acuerdo con el proyecto de Felipe Fuentes, el convenio de Morena y aliados no agravó los principios de paridad y alternancia.

Así, se mantuvo la distribución plurinomial determinada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con nueve plurinominales a Morena, los mismos con los que cuenta el PAN.

LÓPEZ DÓRIGA

2024-08-31

TEPJF desecha impugnación contra asignación de plurinominales en el Congreso de la CDMX; Morena tendrá mayoría

Autor: Yan St Pierre

Género: Nota Informativa

<https://www.yucatanalamano.com/tepjf-desecha-impugnacion-contra-asignacion-de-plurinominales-en-el-congreso-de-la-cdmx-morena-tendra-mayoria/>

La Sala Superior TEPJF desechó una impugnación contra la asignación de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó un recurso contra la asignación de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, por lo que Morena tendrá mayoría en la legislatura capitalina.

En sesión este viernes, tres magistrados consideraron infundados la impugnación del PAN, pues de acuerdo con el proyecto de Felipe Fuentes, el convenio de Morena y aliados no agravó los principios de paridad y alternancia.

Así, se mantuvo la distribución plurinomial determinada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con nueve plurinominales a Morena, los mismos con los que cuenta el PAN.

Fuente: López Dóriga Digital

2024-08-31

TEPJF desestima recurso y Morena mantiene la mayoría en el congreso de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://proyectopuente.com.mx/2024/08/31/tepjf-desestima-recurso-y-morena-mantiene-la-mayoria-en-el-congreso-de-cdmx/>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó un recurso contra la asignación de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, por lo que Morena tendrá mayoría en la legislatura capitalina.

En sesión este viernes, tres magistrados consideraron infundados la impugnación del PAN, pues de acuerdo con el proyecto de Felipe Fuentes, el convenio de Morena y aliados no agravó los principios de paridad y alternancia.

Así, se mantuvo la distribución plurinomial determinada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con nueve plurinominales a Morena, los mismos con los que cuenta el PAN.

Con información de López-Dóriga Digital.

2024-08-31

Desecha TEPJF impugnación contra asignación de pluris en el Congreso de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.vozenred.com/2015/notas.php?i=367670>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó una impugnación relacionada con la asignación de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México. Como resultado, Morena contará con la mayoría en la legislatura capitalina.

Durante la sesión del viernes, tres magistrados desestimaron la queja presentada por el PAN, argumentando que, según el proyecto de Felipe Fuentes, el acuerdo entre Morena y sus aliados no violó los principios de paridad y alternancia.

De esta manera, se confirmó la asignación de diputados plurinominales realizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con nueve plurinominales para Morena, la misma cantidad que para el PAN.

2024-08-31

TEPJF ratificó integración del Congreso de CDMX: Morena y aliados, a una curul de la mayoría calificada

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.omnia.com.mx/noticia/336188/tepjf-ratifico-integracion-del-congreso-de-cdmx-morena-y-aliados-a-una-curul-de->

Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó ayer la integración del Congreso de la Ciudad de México. El bloque de Morena, PT y PVEM tendrán 43 diputaciones, y se quedarán a un diputado de la mayoría calificada.

En sesión pública la noche de este viernes, con votos de los magistrados Mónica Soto, Alfredo Fuentes y Felipe de la Mata, la Sala Superior ratificó la decisión de la Sala Regional que avaló la entrega de nueve diputaciones plurinominales a Morena. En contra de esa resolución votaron los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón.

La magistrada Otálora dijo que se debió analizar si existen distorsiones en la pluralidad política en la integración de la legislatura local.

El magistrado Reyes Rodríguez indicó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México debió aplicar a Morena y sus aliados las reglas establecidas para coaliciones y no las de candidatura común, pues argumentó que el artículo 294, fracción décima, del Código Electoral de la ciudad señala que en los convenios de coalición se debe indicar el partido político al que pertenece cada una de las candidaturas registradas y el grupo parlamentario o partido político en el que quedarían comprendidos, en el caso de resultar electas.

"De haberse aplicado este artículo y considerarse el grupo parlamentario indicado por el convenio, el partido político Morena habría conseguido 31 diputaciones; es decir, el 46.97 por ciento de las curules, con una votación de 28.79 por ciento. Eso implica que rebasa el límite de ocho por ciento de sobrerrepresentación permitido", refirió.

Agregó que "en consecuencia, se le debieron reducir siete curules para que se ajustara al límite de sobrerrepresentación y repartir estas entre los demás partidos políticos. Ello habría tenido como consecuencia que se le asignaran dos diputaciones más al PAN y una al Partido Verde por cociente natural, así como una diputación más por resto mayor al PAN, al PRI, al PT y a Movimiento Ciudadano".

Sin embargo, la mayoría de magistrados de la Sala Superior declaró improcedentes las impugnaciones que presentaron PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, así como diversas candidaturas al Congreso de la Ciudad de México, a fin de controvertir la sentencia de la Ciudad de México que confirmó la asignación de diputaciones de representación proporcional que integrarán el Congreso capitalino.

La Sala consideró que no cumplieron con el requisito especial de procedencia, ya que se trata de un tema de mera legalidad relacionado con la supuesta sobrerrepresentación de Morena a la luz del convenio de candidatura común y la legislación local.

Este sábado deberá instalarse la legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Con información de Latinus

2024-08-31

Morena tendrá mayoría en CDMX; TEPJF deshecha impugnación de la oposición

Autor: Agencias

Género: Nota Informativa

https://www.globalmedia.mx/articles/morena_tendra_mayoria_en_cdmx_tepjf_deshecha_impugacion_de_la_oposicion

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó un recurso contra la asignación de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, por lo que Morena tendrá mayoría en la legislatura capitalina.

En sesión este viernes, tres magistrados consideraron infundados la impugnación del PAN, pues de acuerdo con el proyecto de Felipe Fuentes, el convenio de Morena y aliados no agravó los principios de paridad y alternancia.

Únete a nuestro canal de WhatsApp para no perderte la información más importante <https://gmnet.vip/7Be3H>

Así, se mantuvo la distribución plurinomial determinada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con nueve plurinominales a Morena, los mismos con los que cuenta el PAN.

Con información de López Dóriga Digital

2024-08-31

Sala Regional del TEPJF desecha impugnaciones y ratifica reparto de pluris en el Congreso

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.alternativasinaloa.com/sala-regional-del-tepjf-desecha-impugnaciones-y-ratifica-reparto-de-pluris-en-el-congreso/>

AGOSTO 31 2024

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó un recurso contra la asignación de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, por lo que Morena tendrá mayoría en la legislatura capitalina.

En sesión este viernes, tres magistrados consideraron infundados la impugnación del PAN, pues de acuerdo con el proyecto de Felipe Fuentes, el convenio de Morena y aliados no agravó los principios de paridad y alternancia.

Así, se mantuvo la distribución plurinominal determinada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con nueve plurinominales a Morena, los mismos con los que cuenta el PAN.

Con respecto al reclamo más fuerte, sobre los alcances que debieron tener los escritos presentados por siete candidaturas electas por el principio de Mayoría Relativa en la asignación de las diputaciones de Representación Proporcional, la Sala Regional consideró que el Tribunal Electoral local determinó correctamente que éstas candidaturas debían pertenecer a los partidos políticos que los siglaron y no al Grupo Parlamentario propuesto en el convenio de candidatura común, como pedía PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

Cabe recordar, que cuando se discutía este acuerdo en el IECM, se recibieron siete escritos de diputados electos que renunciaban al Grupo Parlamentario de Morena y se iban al PT o PVEM, partido que los había siglado.

En este sentido, los magistrados federales también consideraron que con esta acción el Instituto Electoral local no invadió facultades del Congreso de la Ciudad de México, pues no resignó los Grupos Parlamentarios, sino que actuó conforme a lo estipulado en el convenio de candidatura común.

Al respecto, la presidenta de la Sala Regional, María Guadalupe Silva Rojas, precisó que hubiera sido una "perversión" muy fuerte al sistema de representación proporcional no tomar en cuenta el partido que sigló para la asignación de diputaciones, tal y como se solicitaba en las impugnaciones.

En relación a los agravios en los que se cuestionó la aplicación de los límites de sobrerrepresentación, se propuso calificarlos como infundados, ya que el cálculo respectivo fue correcto sobre la base de que las siete candidaturas debían pertenecer a los partidos indicados en el siglado del convenio de candidatura común.

2024-08-31

TEPJF ratificó integración del Congreso de CDMX: Morena y aliados, a una curul de la mayoría calificada

Autor: Jorge Monroy

Género: Nota Informativa

<https://latinus.us/mexico/2024/8/31/tepfj-ratifico-integracion-del-congreso-de-cdmx-morena-aliados-una-curul-de-la-mayoria-calificada-122658.html>

Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó ayer la integración del Congreso de la Ciudad de México. El bloque de Morena, PT y PVEM tendrán 43 diputaciones, y se quedarán a un diputado de la mayoría calificada.

En sesión pública la noche de este viernes, con votos de los magistrados Mónica Soto, Alfredo Fuentes y Felipe de la Mata, la Sala Superior ratificó la decisión de la Sala Regional que avaló la entrega de nueve diputaciones plurinominales a Morena. En contra de esa resolución votaron los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón.

La magistrada Otálora dijo que se debió analizar si existen distorsiones en la pluralidad política en la integración de la legislatura local.

El magistrado Reyes Rodríguez indicó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México debió aplicar a Morena y sus aliados las reglas establecidas para coaliciones y no las de candidatura común, pues argumentó que el artículo 294, fracción décima, del Código Electoral de la ciudad señala que en los convenios de coalición se debe indicar el partido político al que pertenece cada una de las candidaturas registradas y el grupo parlamentario o partido político en el que quedarían comprendidos, en el caso de resultar electas.

"De haberse aplicado este artículo y considerarse el grupo parlamentario indicado por el convenio, el partido político Morena habría conseguido 31 diputaciones; es decir, el 46.97 por ciento de las curules, con una votación de 28.79 por ciento. Eso implica que rebasa el límite de ocho por ciento de sobrerrepresentación permitido", refirió.

Agregó que "en consecuencia, se le debieron reducir siete curules para que se ajustara al límite de sobrerrepresentación y repartir estas entre los demás partidos políticos. Ello habría tenido como consecuencia que se le asignaran dos diputaciones más al PAN y una al Partido Verde por cociente natural, así como una diputación más por resto mayor al PAN, al PRI, al PT y a Movimiento Ciudadano".

Sin embargo, la mayoría de magistrados de la Sala Superior declaró improcedentes las impugnaciones que presentaron PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, así como diversas candidaturas al Congreso de la Ciudad de México, a fin de controvertir la sentencia de la Ciudad de México que confirmó la asignación de diputaciones de representación proporcional que integrarán el Congreso capitalino.

La Sala consideró que no cumplieron con el requisito especial de procedencia, ya que se trata de un tema de mera legalidad relacionado con la supuesta sobrerrepresentación de Morena a la luz del convenio de candidatura común y la legislación local.

Este sábado deberá instalarse la legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

2024-08-31

TEPJF ratifica la integración del Congreso: Morena y aliados, a una curul de la mayoría calificada

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elbuentono.com.mx/tepjf-ratifica-la-integracion-del-congreso-morena-y-aliados-a-una-curul-de-la-mayoria-calificada/>

AGENCIA

Nacional.- Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México, con el bloque de Morena, PT y PVEM obteniendo 43 diputaciones, quedando a un escaño de alcanzar la mayoría calificada.

Durante una sesión pública realizada la noche del viernes, los magistrados Mónica Soto, Alfredo Fuentes y Felipe de la Mata respaldaron la decisión de la Sala Regional, que avaló la entrega de nueve diputaciones plurinominales a Morena. En contra de la resolución votaron los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón.

La magistrada Otálora expresó que se debió analizar si la integración del Congreso reflejaba adecuadamente la pluralidad política. Por su parte, el magistrado Reyes Rodríguez argumentó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México debió aplicar las reglas de coalición a Morena y sus aliados, lo que habría resultado en una reducción de siete curules para Morena, ajustándose así al límite de sobrerrepresentación permitido. Este ajuste habría beneficiado a otros partidos, como PAN, PRI, PT y Movimiento Ciudadano.

A pesar de estos argumentos, la mayoría de los magistrados desestimó las impugnaciones presentadas por PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, declarando improcedentes sus reclamos sobre la supuesta sobrerrepresentación de Morena. La Sala consideró que las impugnaciones no cumplían con el requisito especial de procedencia, al tratarse de un asunto de mera legalidad.

Este sábado se instalará la nueva legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

A modo, como todo de este sexenio. ¡Qué vergüenza! Lo dicho, está totalmente corrompido el TEPJF informa por el narcopartido, no existe la vergüenza en esos magistrados ni mucho menos calidad moral al haberse vendido al narco.

2024-08-31

TEPJF desecha impugnación contra asignación de plurinominales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.entornopolitico.com/nota/227296/nacional/tepjf-desecha-impugnacion-contra-asignacion-de-plurinominales/>

CDMX/ La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó este viernes un recurso interpuesto contra la asignación de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, lo que confirma que Morena tendrá la mayoría en la legislatura capitalina.

En una sesión donde tres magistrados analizaron la impugnación presentada por el Partido Acción Nacional (PAN), se determinó que los argumentos eran infundados. El proyecto presentado por el magistrado Felipe Fuentes concluyó que el convenio de Morena con sus aliados no vulneró los principios de paridad y alternancia.

Te puede interesar: Plantean en TEPJF confirmar mayoría relativa a Morena y aliados

Con esta decisión, se ratificó la distribución plurinomial que había sido establecida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), otorgando a Morena nueve diputados plurinominales, los mismos que tiene el PAN.

La resolución asegura que la mayoría legislativa en la capital del país continuará bajo el control de Morena, consolidando su influencia en el Congreso de la Ciudad de México para el próximo periodo legislativo.

2024-08-31

Rechaza MC mayoría de Morena en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/rechaza-mc-mayoria-de-morena-en-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO, 31 de agosto de 2024.- Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México externó su desacuerdo con la resolución tomada el viernes 30 de agosto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El tribunal votó a favor de mantener el acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México que otorga a Morena y sus aliados una sobrerrepresentación desproporcional a la cantidad de votos obtenidos al Congreso de la Ciudad.

De acuerdo con comunicado del MC, el partido expresó que "es lamentable ver como mediante trampas, Morena y sus aliados lograron convertir un 48% de votación al Congreso, en un 65% de la representación total de este mismo".

El partido agregó que "no es de extrañarse su talante autoritario y las artimañas que utilizan para consolidar un dominio absoluto de las tres esferas de la división de poderes; lo que sí extraña es la convalidación de esta ilegalidad por parte de nuestro máximo órgano jurisdiccional en materia electoral".

MC asegura que de esta forma enfrentarán un ejecutivo en manos de Morena, un Congreso donde Morena estará a solo un diputado de obtener la mayoría calificada para con ello realizar cambios a la Constitución local.

2024-08-31

Rechaza MC mayoría de Morena en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sinaloa.quadratin.com.mx/rechaza-mc-mayoria-de-morena-en-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO, 31 de agosto de 2024.- Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México externó su desacuerdo con la resolución tomada el viernes 30 de agosto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El tribunal votó a favor de mantener el acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México que otorga a Morena y sus aliados una sobrerrepresentación desproporcional a la cantidad de votos obtenidos al Congreso de la Ciudad.

De acuerdo con comunicado del MC, el partido expresó que "es lamentable ver como mediante trampas, Morena y sus aliados lograron convertir un 48% de votación al Congreso, en un 65% de la representación total de este mismo".

La nota completa en Quadratín México

2024-08-31

TEPJF avala distribución Sala Superior confirma que Morena tendrá una amplia mayoría en el Congreso de la CdMx

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sinembargo.mx/31-08-2024/4545908>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por mayoría de votos, confirmó este sábado que Morena y sus aliados quedaron a un curul de obtener la mayoría calificada en el Congreso de la Ciudad de México, al desechar diversas impugnaciones de partidos políticos, candidatas y candidatos de la oposición.

El Tribunal Electoral ratificó así la decisión de la Sala regional de asignarle siete diputaciones plurinominales más a Morena en el legislativo capitalino, al tiempo que "confirmó la asignación de las diputaciones en cumplimiento del principio de paridad de género", informó en un comunicado el TEPJF.

De esta manera, la coalición de Morena, el Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) mantienen sus 43 diputaciones y se quedan a una sola curul de tener la mayoría calificada que les permitiría reformar la Constitución local, a pesar del reclamo opositor de una "sobrerrepresentación" que no fue avalada por las autoridades electorales.

"Las razones de la decisión se sustentaron en que no se reunieron los requisitos para admitir a estudio las demandas, toda vez que la Sala Regional Ciudad de México sólo analizó el caso por razones de legalidad", explicó el TEPJF.

Respecto a la confirmación de la asignación paritaria de los géneros de las diputaciones por representación proporcional, se consideró que sí existían elementos de constitucionalidad.

"A propuesta del Magistrado Felipe Fuentes Barrera, la Sala Superior, en sesión pública presencial, desechó -por un lado- la mayoría de las demandas en contra de la asignación de diputaciones plurinominales al Congreso de la Ciudad de México, y confirmó -por otro- la asignación de espacios legislativos en razón del principio de paridad de género", concluyó el TEPJF este sábado.

El pasado 9 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó que Morena pasará de tener dos diputaciones plurinominales a nueve; el Partido Verde de cinco a cuatro y el PT de cuatro a tres, debido a que siete legisladores electos de mayoría relativa, que contendieron con una candidatura común del partido guinda, se quejaron de haber sido asignados a la bancada de Morena sin su consentimiento, por lo que solicitaron ser cambiados al PVEM y al PT.

Al considerar esto, la distribución aprobada le da a Morena y sus aliados un total de 43 curules ganadas en el Congreso capitalino; mientras que la oposición disminuyó de 29 a 23, según el acuerdo de cinco consejeros del organismo electoral durante sesión extraordinaria.

2024-08-31

Tribunal Electoral confirma integración del Congreso de CDMX; Morena y aliados se quedan a una curul de la mayoría calificada

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://animalpolitico.com/elecciones-2024/congreso/tribunal-electoral-congreso-cdmx>

Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México que deja cerca a Morena y partidos aliados de tener la mayoría calificada.

En la sesión pública del viernes, los magistrados Mónica Soto, Alfredo Fuentes y Felipe de la Mata, ratificaron la decisión de la Sala Regional que avaló la entrega de nueve diputaciones plurinominales a Morena; cuatro al Partido Verde y tres al Partido del Trabajo (PT), las cuales se sumarán a las 27 que obtuvo la coalición por mayoría relativa, dando un total 43 curules.

En contra de dicha resolución votaron los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón. Argumentos en contra

Tras la aprobación del proyecto a cargo del magistrado Felipe Fuentes Barrera, se desecharon 13 de los 14 recursos presentados por partidos de oposición en contra de la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino por resultar "improcedentes".

La única demanda que se admitió fue una relativa a la asignación de espacios legislativos en razón del principio de paridad de género.

Durante la discusión, la magistrada Janine Otálora, una de las detractoras del proyecto, remarcó la importancia de analizar si las normas de los partidos políticos relativas a la conformación de coaliciones son susceptibles de distorsionar la pluralidad política. En tanto que el magistrado Reyes Rodríguez, argumentó que en este caso, Morena y aliados se unieron en una "coalición parcial", una figura que ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local para burlar las restricciones de sobrerrepresentación en los congresos locales.

Morena logra hacerse de más diputados en CDMX

La discusión en torno a la conformación del Congreso capitalino comenzó hace unos meses después de que siete diputados electos de Morena solicitaron su cambio a los partidos aliados en un intento por sumar cinco diputaciones plurinominales adicionales a las que les habría asignado el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). A pesar de haber sido presentada de último momento, la propuesta fue avalada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y recientemente por la Sala Regional del Tribunal Electoral.

Congreso de la CDMX. Foto: Cuartoscuro

De esta manera, Morena pasará de tener dos diputaciones plurinominales a nueve; el Partido Verde de cinco a cuatro y el PT de cuatro a tres.

No obstante, el más afectado por esta decisión será el PAN, quien podría perder hasta dos diputaciones plurinominales. Mientras que el PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, tendrán una menos.

Con esto, Morena se estará a solo una curul de la mayoría calificada en el Congreso capitalino que le permitirá modificar la Constitución local sin necesidad de llegar a acuerdos con la oposición.

2024-08-31

Ratifica Trife mayoría de Morena en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://laprensadecoahuila.com.mx/2024/08/31/ratifica-trife-mayoria-de-morena-en-cdmx/>

Por Latinus

La Prensa

Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó ayer la integración del Congreso de la Ciudad de México. El bloque de Morena, PT y PVEM tendrán 43 diputaciones, y se quedarán a un diputado de la mayoría calificada.

En sesión pública la noche de este viernes, con votos de los magistrados Mónica Soto, Alfredo Fuentes y Felipe de la Mata, la Sala Superior ratificó la decisión de la Sala Regional que avaló la entrega de nueve diputaciones plurinominales a Morena. En contra de esa resolución votaron los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón.

La magistrada Otálora dijo que se debió analizar si existen distorsiones en la pluralidad política en la integración de la legislatura local.

El magistrado Reyes Rodríguez indicó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México debió aplicar a Morena y sus aliados las reglas establecidas para coaliciones y no las de candidatura común, pues argumentó que el artículo 294, fracción décima, del Código Electoral de la ciudad señala que en los convenios de coalición se debe indicar el partido político al que pertenece cada una de las candidaturas registradas y el grupo parlamentario o partido político en el que quedarían comprendidos, en el caso de resultar electas.

"De haberse aplicado este artículo y considerarse el grupo parlamentario indicado por el convenio, el partido político Morena habría conseguido 31 diputaciones; es decir, el 46.97 por ciento de las curules, con una votación de 28.79 por ciento. Eso implica que rebasa el límite de ocho por ciento de sobrerrepresentación permitido», refirió.

Agregó que «en consecuencia, se le debieron reducir siete curules para que se ajustara al límite de sobrerrepresentación y repartir estas entre los demás partidos políticos. Ello habría tenido como consecuencia que se le asignaran dos diputaciones más al PAN y una al Partido Verde por cociente natural, así como una diputación más por resto mayor al PAN, al PRI, al PT y a Movimiento Ciudadano".

Sin embargo, la mayoría de magistrados de la Sala Superior declaró improcedentes las impugnaciones que presentaron PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, así como diversas candidaturas al Congreso de la Ciudad de México, a fin de controvertir la sentencia de la Ciudad de México que confirmó la asignación de diputaciones de representación proporcional que integrarán el Congreso capitalino.

La Sala consideró que no cumplieron con el requisito especial de procedencia, ya que se trata de un tema de mera legalidad relacionado con la supuesta sobrerrepresentación de Morena a la luz del convenio de candidatura común y la legislación local.

Este sábado deberá instalarse la legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elbajionoticias.com/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF_informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://laredsocial-noticias.com/wp/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF_informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://noticiametropolitana.com/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF_informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://endirecto.mx/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sigueturuta.com/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF_informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://frontera.news/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF_informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://fifinews.mx/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF_informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://altiempo.mx/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mochilaalhombro.com/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF_informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

Llegará III Legislatura al Congreso capitalino

MANUEL COSME

Hoy exalcaldes, exjefes delegacionales, diputados reelectos y hasta políticos *chapulines* tomarán protesta para iniciar la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, donde Morena y sus aliados tendrán 43 de las 66 diputaciones, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición.

Por mayoría de votos, la Sala Superior confirmó la noche del viernes la integración del Congreso local, dejando a la alianza Morena-PT-PVEM a un voto de la mayoría calificada.

Con esta decisión, la *Cuatroté* formaliza una aplanadora legislativa, luego de que el Instituto Electoral de la CdMx avaló en junio pasado un ajuste para que Morena tenga más diputados plurinominales que los topados en la ley.

La Sesión Constitutiva del Congreso local se realizará hoy a las 08:00 horas en el recinto legislativo, ubicado en Donceles esquina Allende, colonia Centro, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Congreso.

Morena y sus aliados tendrán 43 de las 66 diputaciones que conforman el Congreso local



ROBERTO HERNÁNDEZ



Hoy se instala la nueva legislatura



2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.unionesfuerza.com/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hombresdelpoder.mx/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF_informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ultrafutbolistas.mx/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF_informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cadenapress.com/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF_informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

Tribunal capitalino anula elección en Cuauhtémoc

- Por votación dividida, revoca constancia de mayoría a Rojo de la Vega
- Resuelve que ejerció actos de violencia política en razón de género contra Monreal
- Los ataques no se justifican con la libertad de expresión, señala la morenista
- Es un atropello a la democracia, dice la candidata de PRI, PAN y PRD; va a impugnar

ÁNGEL BOLAÑOS / P 26

HACE EFECTIVAS ACUSACIONES DE MONREAL

Tribunal Electoral declara inválida la elección en alcaldía Cuauhtémoc

En votación dividida, revoca constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la validez de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y revocó la constancia de mayoría que otorgó el Instituto Electoral local (IECM) a Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la alianza Va X la CDMX, integrada por el PAN, el PRI y PRD.

En sesión pública, el pleno aprobó anoche, en votación dividida, el proyecto de sentencia en el que se acreditan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género ejercidos por Rojo de la

Vega en contra de Eldaa Catalina Monreal Pérez como aspirante de la coalición Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, conformada por Morena, PT y PVEM.

Dicha conducta está clasificada como causa de nulidad en el artículo 114, fracción X de la Ley Procesal Electoral local, que fue calificada como grave y determinante en el resultado de la elección.

Monreal consideró un “buen precedente” la resolución del tribunal para no permitir que se invisibilice a las mujeres que participan en política. En un comunicado, señaló que

es inadmisibles que quienes ejercen violencia política “se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o del debate político”.

La panista insulta a Ambriz

Por su parte, Rojo de la Vega acusó en sus redes sociales al presidente del órgano electoral jurisdiccional, Armando Ambriz Hernández, de ser “un criminal que atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc”, y adelantó que impugnará la determinación ante instancias superiores, que en dos ocasiones ya corrigieron la pluma al tribunal local.



En contra votaron la magistrada María Antonieta González Mares y Juan Carlos Sánchez León, mientras Osiris Vázquez Rangel y Ambríz lo hicieron a favor, pero quedó aprobado con el voto de calidad de este último como presidente del colegiado.

El proyecto acumuló cuatro juicios promovidos por Morena y Movimiento Ciudadano contra el cómputo de la elección, la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría.

Si bien se rechazaron otras causales de nulidad como presuntas irregularidades en al menos 20 por ciento de las casillas, al sólo anularse 8 de las 8 mil 71 que se instalaron, y el rebase del tope en los gastos de campaña, sí se consideró acreditada “una violencia simbólica, invisibilización y familismo ejercida a través de diversas manifestaciones, efectuadas sistemáticamente por la primera a través de las cuales, con base en un nexo familiar y utilizando estereotipos negativos de género, negó la individualidad de la entonces candidata Eldaa Catalina Monreal y con ella el reconocimiento de sus derechos político-electorales, a lo que debe sumarse la violencia psicológica padecida por esta misma”.

Dichas conductas, agrega la sentencia, “se estiman graves y determinantes para el resultado de la elección al incidir en ella debido al alcance que recibieron, principalmente en redes sociales, y en su probable influencia negativa en la orientación del voto”. Además, se impuso a Rojo de la Vega una multa de 27 mil 142.50 pesos y amonestaciones públicas al PAN, PRI y PRD.



▲ En la sesión virtual en la que se determinó que la aspirante de la alianza opositora violó la ley, estuvieron la secretaria general del TECDMX y los cuatro magistrados. Foto La Jornada



2024-08-31

Tribunal Electoral anula triunfo de Alessandra Rojo en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/8/31/tribunal-electoral-anula-triunfo-de-alessandra-rojo-en-cuauhtemoc-499644.html>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó este sábado anular la elección y el triunfo electoral de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc. La resolución del Tribunal se tomó a partir de una votación dividida, con dos votos a favor y dos en contra, pero el voto de calidad de Armando Ambriz, terminó por decidir que la elección fuese anulada.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

Tras conocerse la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la candidata del PRI, PAN y PRD, se pronunció en su cuenta de X, donde acusó que con esto se atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos de la alcaldía Cuauhtémoc, pues se están "robando la elección", afirmó.

"El@TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", denunció Rojo de la Vega. Te podría interesar Elecciones CDMX 2024 El IECM acredita por séptima ocasión el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la Cuauhtémoc

"Intentan hacer ver que sus marranadas son una necesidad para proteger a las mujeres de nuestra alcaldía, y que pruebas utiliza el Tribunal, utiliza quejas presentadas por la candidata de Morena, en las que el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó que no existe violencia política en razón de género, determinaciones que se encuentran firmes y que nunca impugnaron".

Adelantó que acudirá a instancias mayores para defender su victoria y evitar que se roben lo que no ganaron, pidió el apoyo de los ciudadanos para demostrar que ganó la elección.

"Vamos a demostrar que sí importa hacer las cosas bien y volveremos a celebrar con alegría el triunfo del cambio, seguiremos ganando las batallas con seguridad y dignidad, siendo justamente ese cambio que queremos ver, el reflejo del país en el que queremos que nuestras hijas e hijos crezcan, con paz y con libertad".

"La resistencia nace desde el corazón de México, y unidas y unidos vamos a ganar, resiste Cuauhtémoc".

"No importa cuántas veces nos golpeen con corruptelas y mentiras; nos vamos a levantar y vamos a luchar más fuertes porque es tiempo de mujeres, esas que no sabemos rendirnos ante familias que debieron dejar el poder hace muchos años", escribió Rojo de la Vega en una segunda publicación en X.

La candidata aseveró que la decisión del Tribunal se tomó bajo presión de Morena y sus aliados. Denunció que el tribunal violó los derechos de cientos de ciudadanos y cuestionó que la acusen de violencia política de género por referirse a Caty Monreal por su apellido.

"Los compadres criminales contra la democracia se inventaron un nuevo término, el de familismo, esa fue la violencia que ejercí, tantos años de luchar como feminista, de irme a las calles y no había escuchado ese término,

según ellos el informar que la candidata derrotada es parte de su familia, es violencia política de género".

¿Por qué anularon la elección?

La nulidad de la elección en la demarcación se da en base a una supuesta violencia política de género. Pero puede ser impugnada por la candidata del PRI, PAN Y PRD ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Hay que recalcar que la victoria electoral de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc fue confirmada hasta en 7 ocasiones, luego de que la candidata de Morena, PT y PVEM Caty Monreal, hija de Ricardo Monreal, pidiera el recuento de votos.

Hace un par de semanas, el IECM concluyó el recuento parcial de la votación en la Cuauhtémoc, en los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Tras el conteo, se informó que la votación quedó: Alessandra Rojo de la Vega 156,449 votos; Caty Monreal 145,153 votos.

El ex alcalde de Benito Juárez y candidato perdedor en la elección por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada se pronunció en X contra la anulación de la elección en la Cuauhtémoc.

Taboada acusó a Morena de utilizar el aparato del Estado para "cambiar la voluntad ciudadana" debido a que no aceptan que perdieron la elección. Al señalar que esto es "inadmisible", convocó a los vecinos a defender su voto.

"Una vez más MORENA y su aparato cambian la voluntad ciudadana reflejada en las urnas. Ahora, con un argumento desproporcionado, anulan la elección que perdieron. Lo que le están haciendo a los vecinos de Cuauhtémoc y a @AlessandraRdlv es inadmisibile. Vamos a defender el voto de vecinas y vecinos. ¡Somos la resistencia!".

Caty Monreal celebra anulación de la elección

Caty Monreal, candidata de Morena a alcaldesa de Cuauhtémoc afirmó la decisión del Tribunal Electoral de la CDMX de dejar sin efectos la constancia de mayoría de Alessandra Rojo de la Vega "es un buen precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política".

Recalcó que la decisión del Tribunal se dio como resultado de que Rojo de la Vega ejerció Violencia Política en Razón de Género en contra suya durante toda la campaña.

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", sentenció Caty Monreal.

La morenista reflexionó acerca de la necesidad de trabajar el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género dentro de los partidos, porque "es inadmisibile que los y las agresoras, se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o del debate político".

Caty Monreal abundó que la mentira como estrategia mediática no modifica las leyes. "El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", indicó.

Monreal recalcó que además de anular la elección, el Tribunal Electoral de la CDMX impuso a Rojo de la Vega una sanción económica que asciende a 27,000 pesos, "por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron

como consecuencia desestimar o demeritar su figura" durante la elección.

Además, que la candidata del PAN, PRI y PRD será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Los magistrados también anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional por la coalición PAN, PRI y PRD.

2024-08-31

Anulan elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://60minutos.info/anulan-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

La resolución deja sin efecto la constancia de mayoría que daba el triunfo a Alessandra Rojo de la Vega. Habrá nuevos comicios.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ha tomado la decisión de anular los resultados de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, debido a las acusaciones de violencia política en razón de género, dirigida a la edil electa, Alessandra Rojo de la Vega, en perjuicio de la candidata morenista, Catalina Monreal.

Con dos votos a favor de la anulación y dos en contra, los magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez inclinaron la balanza para invalidar los resultados en la emblemática alcaldía, por lo que habrán nuevos comicios.

Esta decisión también deja sin efecto la constancia de mayoría que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) había entregado a Rojo de la Vega, así como las candidaturas a consejalías del PAN, PRI y PRD que la acompañaron en la contienda.

Rojo de la Vega tiene ahora un plazo de cuatro días para presentar una impugnación ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En respuesta a la sentencia, De la Vega expresó su indignación a través de su cuenta de X, donde escribió: "El TECDMX, específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

En el mismo fallo, el magistrado presidente Armando Ambriz exoneró a Catalina Monreal de realizar actos anticipados de campaña, mientras que acusó a Rojo de la Vega y a los partidos que la respaldaron de promover actos de calumnia y violencia contra las mujeres.

2024-08-31

TECDMX anula la elección la alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/tecdmx-acusa-rojo-vega-agresora-ordena-inscribirla-padron-violentadores-politicos.html>

Rojo de la Vega deberá pagar una multa de 27 mil pesos, además, estará inscrita en el registro de personas sancionados en materia de violencia política en razón de género

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc al argumentar que la edil electa, Alessandra Rojo de la Vega, realizó violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal.

Con dos votos en contra y dos a favor, del magistrado presidente Armando Ambriz y de Osiris Vázquez, declararon que invalidez de los resultados electorales en el "corazón de México", con ello, la constancia de mayoría que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le entregó a Rojo de la Vega quedó inválida, así como de las planillas de candidaturas a consejalías postuladas por el PAN, PRI y PRD.

Rojo de la Vega cuenta con cuatro días para impugnar la determinación ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Además, Armando Ambriz declaró que Catalina Monreal no realizó actos anticipados de campaña, mientras que Alessandra Rojo de la Vega y los partidos que la representaron, promovieron actos de calumnia y violencia contra las mujeres.

En consecuencia, se le impuso a Alessandra una multa de 250 Unidades de Medida y Actualización Vigente, lo que en pesos mexicanos equivale a 27 mil 142 pesos con 50 centavos; por igual, a los partidos políticos una amonestación pública.

En suma, se ordenó a Alessandra la reparación y no repetición de la acción, así como su inscripción en el registro de personas sancionados en materia de violencia política en razón de género.

En respuesta, Rojo escribió en su cuenta de X: "El TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

2024-08-31

Tribunal Electoral de la CDMX anula elección de alcaldía Cuauhtémoc (20:20 h)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.adnsureste.info/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-eleccion-de-alcaldia-cuauhtemoc-2020-h/>

El Tribunal Electoral de la CDMX aprobó el proyecto que anula la elección de la alcaldía Cuauhtémoc bajo el argumento de violencia política de género. Habrá nuevos comicios.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) declaró este sábado la nulidad las elecciones de la Alcaldía Cuauhtémoc, donde Caty Monreal, la hija de Ricardo Monreal, había perdido ante la alianza del PRI, PAN y PRD representada por Alessandra Rojo de la Vega.

La nulidad se dio con base en violencia política de género. El PRIAN y Rojo de la Vega podrán impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El TECDMX confirmó la nulidad con el voto de calidad de Armando Ambríz después de un empate de dos votos a favor y dos en contra.

Rojo de la Vega, que ya había recibido una constancia de mayoría ahora nulificada, señaló en redes sociales que el Tribunal Electoral capitalino, específicamente "el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc". "Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", añadió.

"Esta lucha no es de una sola mujer, sino de todas las que han sido violentadas. Me da gusto que la democracia, transparencia y verdad reciban justicia, y seguiremos luchando a pesar de lo difícil que ha sido, a pesar de la agresión que he recibido de Alessandra Rojo de la Vega, de su gente. No podemos normalizar la violencia que reciben cientos de mujeres que deciden participar en política, celebro la decisión del Tribunal", señaló Caty Monreal, celebrando.

Hace unas semanas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó el recuento parcial de la votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, realizado por los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Al concluir este recuento parcial de 73 paquetes electorales, la Presidencia del Consejo Distrital 9 dio el resultado del cómputo total de la Alcaldía Cuauhtémoc, el cual quedó de la siguiente manera: el PRIAN obtuvo 156 mil 449 votos; Morena y aliados, con Monreal como abanderada, 145 mil 153 votos; y Movimiento Ciudadano 26 mil 861 votos.

2024-08-31

Alessandra reclama fallo El Tribunal Electoral de la CdMx anula elección en la Cuauhtémoc, donde ganó el PRIAN

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sinembargo.mx/31-08-2024/4545910>

Ciudad de México, 31 de agosto (SinEmbargo). El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) declaró este sábado la nulidad las elecciones de la Alcaldía Cuauhtémoc, donde Caty Monreal, la hija de Ricardo Monreal, había perdido ante la alianza del PRI, PAN y PRD representada por Alessandra Rojo de la Vega.

La nulidad se dio con base en violencia política de género. El PRIAN y Rojo de la Vega podrán impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El TECDMX confirmó la nulidad con el voto de calidad de Armando Ambriz después de un empate de dos votos a favor y dos en contra.

Rojo de la Vega, que ya había recibido una constancia de mayoría ahora nulificada, señaló en redes sociales que el Tribunal Electoral capitalino, específicamente "el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc". "Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", añadió.

Por su parte, Caty Monreal señaló en un comunicado que seguirá luchando por la verdad, la justicia, la democracia, "y sobre todo, por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla. No debemos permitir que quien la ejerce, quede impune".

Asimismo, precisó que se debe trabajar dentro de los partidos políticos y difundir mucho más la información para que haya conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género, pues mencionó que es inadmisibles que los y las agresoras se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o el debate político. "El juicio de nulidad, aprobado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", indicó en un comunicado.

De acuerdo con lo aprobado por el Tribunal Electoral capitalino, se impondrán también sanciones económicas a Rojo de la Vega que ascienden a 27 mil pesos

por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia "desestimar" o "demeritar" la figura de Caty Monreal en el ejercicio de su candidatura a la Alcaldía Cuauhtémoc y además, podrá ser inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Por su parte, Jorge Romero Herrera, líder del panismo en la capital, expresó su solidaridad con Rojo de la Vega. "Increíble el vulgar entreguismo de algunos magistrados electorales en Ciudad de México al anular la elección en Cuauhtémoc. No permitiremos este atropello, este atraco a la voluntad de miles de ciudadanos que decidieron por Alessandra Rojo de la Vega. Alcaldesa: no está sola y peharemos hasta el final", escribió en X.

Hace unas semanas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó el recuento parcial de la votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, realizado por los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Al concluir este recuento parcial de 73 paquetes electorales, la Presidencia del Consejo Distrital 9 dio el resultado

del cómputo total de la Alcaldía Cuauhtémoc, el cual quedó de la siguiente manera: el PRIAN obtuvo 156 mil 449 votos; Morena y aliados, con Monreal como abanderada, 145 mil 153 votos; y Movimiento Ciudadano 26 mil 861 votos.

"Cabe señalar que, en cumplimiento a este mandato judicial, el paquete de voto anticipado, incluido en los 72 del Distrito 9, se recontó ante el pleno de este Consejo Distrital", explicó el [IECM](#). Como parte de este proceso, se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID 2024) para realizar la captura de los resultados de los recuentos", señaló el [IECM](#).

A Monreal no le había alcanzado con el apellido. Y es que su padre, Ricardo Monreal, fue Delegado de la Cuauhtémoc (2015-2017, con Morena) y, en 2021, Cuevas, una de sus discípulas, consiguió la Alcaldía para el PRIAN. "Ahí es la prueba de la pluralidad y diversidad del electorado chilango", explicó Leticia Chelius, doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política por la FLACSO-México, en entrevista con SinEmbargo.

Ahora, si la Sala Superior del TEPJF no revierte la decisión, habrá una elección extraordinaria en la Alcaldía Cuauhtémoc.

2024-08-31

Tribunal Electoral de CDMX anula elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Iván Ramírez

Género: Nota Informativa

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-es-anulada-por-tribunal-electoral-esta-es-la-razon>

En sesión de este sábado, los magistrados argumentaron que hubo violencia política de género contra la aspirante Catalina Monreal, del partido Morena.

El

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

anuló este sábado 31 de agosto la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, donde

Alessandra Rojo de la Vega

, quien contendió por la coalición formada por el PRI, PAN Y PRD, y resultó electa en los comicios del 2 de junio pasado.

De acuerdo con lo referido en la sesión de esta tarde, se argumentó que hubo violencia política de género contra la aspirante Catalina Monreal, del partido Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde.

"Se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgadas a favor de Alessandra rojo de la Vega Piccolo y de la planilla de candidaturas a concejalías postuladas por la coalición integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática", indicó Armando Ambriz, magistrado presidente interino del Tribunal Electoral capitalino.

¿Qué ha dicho Alessandra Rojo de la Vega tras anulación de elección?

Alessandra Rojo comentó que "pudo más la presión política de un grupo, que el respeto a la democracia", tras conocer que la elección en la alcaldía fue anulada, y "es gravísimo precedente que están sentando", dijo en un video en sus red social X.

Además manifestó que el Tribunal Electoral, "específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc".

A decir de la exdiputada local, lo determinado hoy "es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en CuauhtémocEs lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamosSubiré video 10 pm.

¿Qué pasó entre Catalina Monreal y Alessandra de la Vega?

El pasado 4 de julio, Catalina Monreal

exigió un recuento de votos

al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

De acuerdo con ella, contar nuevamente los votos no tenía nada de malo, pues de acuerdo con los resultados la diferencia entre ambas candidatas fue de 3.3 puntos.

Tras el resultado, Alessandra Rojo de la Vega fue ratificada como alcaldesa de Cuauhtémoc al menos durante los próximos tres años, dando continuidad a la alianza PRI-PAN-PRD.

El 7 de julio pasado, por unanimidad, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó un acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para el recuento total de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

#BoletínSRCDMX | SRCDMX revoca para efectos el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que declaró procedente la realización del recuento total de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc: <https://t.co/wKuwshzNtq> #JusticiaAbierta pic.twitter.com/7DDTSktJbI

La reacción de la representante de la alianza Va por México (PRI, PAN, PRD), Alessandra de la Vega, no se hizo esperar y dijo que la "Ley ha derrotado a la corrupción", por lo que es muy importante mantenerse alerta y buscar construir el mejor gobierno de la historia.

Agregó que se trató de un hartazgo de la gente de Morena, por eso estos decidieron impugnar el resultado, aunque finalmente el tribunal dio la razón a de la Vega.

"La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia", destacó.

IECM había ratificado triunfo de Alessandra Rojo

El martes 30 de julio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) finalizó el recuento parcial de votos en la alcaldía de Cuauhtémoc y terminó por ratificar el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega .

La exlegisladora compartió que inicio la transición en la alcaldía Cuauhtémoc frente al actual alcalde, Raúl Ortega.

"Me reuní con el alcalde de Cuauhtémoc y solicité formalmente la instalación de la comisión de transición, misma que empezará en los próximos días (...) No hay tiempo que perder, construiremos la gobernabilidad desde las bases de la comunidad, con diálogo y absoluta transparencia", declaró.

Me reuní con el alcalde de Cuauhtémoc y solicité formalmente la instalación de la comisión de transición, misma que empezará en los próximos días. No hay tiempo que perder, construiremos la gobernabilidad desde las bases de la comunidad, con diálogo y absoluta transparencia. pic.twitter.com/AjBkk1qkfB

2024-08-31

Tribunal Electoral de CDMX anula elección en Cuauhtémoc

Autor: El FinancieroRedacción

Género: Nota Informativa

<https://planoinformativo.com/1024718/tribunal-electoral-de-cdmx-anula-eleccion-en-cuauhtemoc>

El Tribunal Electoral de la Ciudad México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, en la que el resultado del 2 de junio daba la victoria a la panista Alessandra Rojo de la Vega, por violencia política en razón de género en contra de la candidata de Morena, Catalina Monreal.

En sesión pública y con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz, el tribunal revocó la declaración de validez de la elección en la alcaldía y dejó sin efecto la constancia de mayoría que fue otorgada a Rojo de la Vega.

Además, se revocó la constancia de los candidatos a concejalías postuladas por la coalición integrada por los partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; los tres formaban la alianza Va por México.

"Asimismo, se deja sin efectos la asignación de concejalías por el principio de aceptación proporcional. Se ordena el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como las otras autoridades vinculadas al cumplimiento de las medidas de protección establecidas en la sentencia", leyó el magistrado Armando Ambriz.

En la sentencia, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México impuso una multa de 250 Unidad de Medida y Actualización (UMA), lo que es equivalente 27 mil 142.50 pesos y a los partidos una manifestación pública.

¿Qué dice Alessandra Rojo de la Vega sobre la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc?

Tras la sentencia, la excandidata del PAN, PRI y PRD a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, acusó al magistrado Armando Ambriz de ser un "criminal y compadre de Ricardo Monreal".

"El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc", señaló.

Agregó que "es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc

Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos

Subiré video 10 pm.

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 1, 2024

¿Por qué anularon la elección en la alcaldía Cuauhtémoc?

Luego de los resultados de la elección del 2 de junio, en los que ganó Alessandra Rojo de la Vega, la candidata de Morena, Catalina Monreal, impugnó la elección y pidió un recuento de votos.

La polémica comenzó el 4 de julio, cuando Catalina Monreal y sus aliados exigieron un recuento de los votos al tribunal capitalino, mismo que fue aprobado en una primera instancia; no obstante, Alessandra Rojo de la Vega reaccionó y acusó un intento de fraude impulsado por el morenista Ricardo Monreal.

La anulación se da bajo el argumento de violencia política en razón de género en contra de la hija de Monreal. Encuentra Diario Plano Informativo en formato digital [aquí](#).

2024-08-31

[El Tribunal Electoral de la CdMx anula elección en la Cuauhtémoc, donde ganó el PRIAN \(nota de SinEmbargo\)](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://julioastillero.com/el-tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-eleccion-en-la-cuauhtemoc-donde-gano-el-prian/>

Redacción | SinEmbargo

Ciudad de México, 31 de agosto (SinEmbargo). El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) declaró este sábado la nulidad las elecciones de la Alcaldía Cuauhtémoc, donde Caty Monreal, la hija de Ricardo Monreal, había perdido ante la alianza del PRI, PAN y PRD representada por Alessandra Rojo de la Vega.

La nulidad se dio con base en violencia política de género. El PRIAN y Rojo de la Vega podrán impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El TECDMX confirmó la nulidad con el voto de calidad de Armando Ambriz después de un empate de dos votos a favor y dos en contra.

Rojo de la Vega, que ya había recibido una constancia de mayoría ahora nulificada, señaló en redes sociales que el Tribunal Electoral capitalino, específicamente "el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc". "Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", añadió.

Por su parte, Caty Monreal señaló en un comunicado que seguirá luchando por la verdad, la justicia, la democracia, "y sobre todo, por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla. No debemos permitir que quien la ejerce, quede impune".

Asimismo, precisó que se debe trabajar dentro de los partidos políticos y difundir mucho más la información para que haya conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género, pues mencionó que es inadmisibles que los y las agresoras se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o el debate político. "El juicio de nulidad, aprobado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", indicó en un comunicado.

De acuerdo con lo aprobado por el Tribunal Electoral capitalino, se impondrán también sanciones económicas a Rojo de la Vega que ascienden a 27 mil pesos por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia "desestimar" o "demeritar" la figura de Caty Monreal en el ejercicio de su candidatura a la Alcaldía Cuauhtémoc y además, podrá ser inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Por su parte, Jorge Romero Herrera, líder del panismo en la capital, expresó su solidaridad con Rojo de la Vega. "Increíble el vulgar entreguismo de algunos magistrados electorales en Ciudad de México al anular la elección en Cuauhtémoc. No permitiremos este atropello, este atraco a la voluntad de miles de ciudadanos que decidieron por Alessandra Rojo de la Vega. Alcaldesa: no está sola y peharemos hasta el final", escribió en X.

Hace unas semanas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó el recuento parcial de la votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, realizado por los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Al concluir este recuento parcial de 73 paquetes electorales, la Presidencia del Consejo Distrital 9 dio el resultado del cómputo total de la Alcaldía Cuauhtémoc, el cual quedó de la siguiente manera: el PRIAN obtuvo 156 mil 449 votos; Morena y aliados, con Monreal como abanderada, 145 mil 153 votos; y Movimiento Ciudadano 26 mil 861 votos.

"Cabe señalar que, en cumplimiento a este mandato judicial, el paquete de voto anticipado, incluido en los 72 del Distrito 9, se recontó ante el pleno de este Consejo Distrital", explicó el IECM. Como parte de este proceso, se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID 2024) para realizar la captura de los resultados de los recuentos", señaló el IECM.

A Monreal no le había alcanzado con el apellido. Y es que su padre, Ricardo Monreal, fue Delegado de la Cuauhtémoc (2015-2017, con Morena) y, en 2021, Cuevas, una de sus discípulas, consiguió la Alcaldía para el PRIAN. "Ahí es la prueba de la pluralidad y diversidad del electorado chilango", explicó Leticia Chelius, doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política por la FLACSO-México, en entrevista con SinEmbargo.

Ahora, si la Sala Superior del TEPJF no revierte la decisión, habrá una elección extraordinaria en la Alcaldía Cuauhtémoc.

2024-08-31

[Tribunal Electoral de la CDMX](#) anula elección en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://la-lista.com/poder/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-eleccion-en-la-cuauhtemoc>

El Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México ([CDMX](#)) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, lo que deja sin efecto el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, de Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Los magistrados votaron el proyecto dos a dos, resultado que desempató el presidente interino del tribunal, Armando Ambriz, con un punto de calidad.

Argumentaron que la candidata de la coalición integrada por Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Verde Ecologista (PVEM), Caty Monreal, sufrió violencia política de género de Rojo de la Vega. Además, aseveraron que se validó un error en el cómputo de votos.

"Se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega", concluyeron en la sesión del 31 de agosto al analizar juicios [electorales](#) promovidos por Morena y MC.

De la Vega calificó el fallo como un atropello a la libertad y a la democracia luego de que Caty Monreal exigió por varias vías el recuento de votos.

El 20 de julio, la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó el recuento total de sufragios en la alcaldía Cuauhtémoc, pero aceptó el conteo parcial.

Los resultados volvieron a favorecer a Rojo de la Vega, quien recibió su constancia de mayoría en el Instituto [Electoral](#) de la Ciudad de México ([IECM](#)) el 6 de junio.

La vicecoordinadora del PAN en el Congreso de la [CDMX](#), Luisa Gutiérrez Ureña, mencionó que es "inconcebible que busquen ganar en la mesa lo que la gente no les dio en las urnas ¡Exigimos respeten la voluntad popular y el TEPJF haga lo correcto!".

Con la nulidad de la elección, el Consejo [Electoral](#) del [Instituto Electoral](#) deberá convocar a una elección extraordinaria, en tanto, el Congreso capitalino tiene que nombrar a una titular provisional.

2024-08-31

¿Qué sigue tras la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc?

Autor: Jorge Butrón

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/que-sigue-tras-anulacion-eleccion-alcaldia-cuauhtemoc-tribunal-electoral-cdmx-591264>

Bajo el argumento de violencia política en razón de género, este sábado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECMDX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, donde el pasado 2 de junio resultó ganadora la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega.

Ante la nulidad de la elección, Rojo de la Vega señaló que la decisión del tribunal capitalino "atropella la libertad" y la voluntad de las y los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc; en tanto, la morenista Catalina Monreal afirmó que la resolución asienta aun precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política.

Sin embargo, ¿qué sucederá en la demarcación tras la anulación de la elección y quién quedará como alcalde, en vista de que la toma de posesión del cargo se tiene prevista para el próximo 1 de octubre de 2024?

¿Qué pasará en la alcaldía Cuauhtémoc?

Ante la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, es posible impugnar o defender, incluso hasta llegar a tener nuevas elecciones para definir al o la próxima alcaldesa de la Cuauhtémoc.

El siguiente paso es que ambas partes, Alejandra Rojo y Catalina Monreal acudan a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de la Ciudad de México para defender o en su caso denunciar la resolución del Tribunal local.

En el caso de que las dos instancias ratifiquen la resolución, se delegaría al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para que convoque a nuevas elecciones, así como las fechas y la logística para llevarlas a cabo.

En torno a quién quedaría como alcalde de Cuauhtémoc, será el Congreso local quien elija a una persona como interina, sea del partido que ellos decidan por mayoría, lo que abre la puerta a un interinato de Morena.

cehr

2024-08-31

Tribunal Electoral de CDMX anula elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción David Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/08/31/tribunal-electoral-de-cdmx-anula-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de las elecciones del pasado 2 de junio en la alcaldía Cuauhtémoc y ordenó revocar la constancia de mayoría de Alessandra Rojo de la Vega, quien compitió por la alianza PAN-PRI-PRD.

Al sesionar de manera urgente la noche de este sábado 31 de agosto, el órgano colegiado analizó los juicios electorales 203, 228 y 247 promovidos por el partido Morena y el juicio 248 por Movimiento Ciudadano, los cuales argumentaron irregularidades en el conteo de votos en distintas casillas durante la jornada electoral del 2 de junio.

En el proyecto analizado se explica que en diversas casillas se validó un error en el escrutinio y cómputo de los votos, el rebase del tope de gastos de campaña, así como el ejercicio de violencia política en razón de género de Rojo de la Vega en contra de la contendiente morenista, Catalina Monreal.

Rojo presuntamente emitió calificativos denigrantes e invisibilizó su trayectoria política, reduciéndola a lazos familiares para su postulación.

"También debe sumarse la violencia psicológica ejercida contra esta candidata, por consiguiente, las manifestaciones vejatorias no pueden considerarse amparadas por la libertad de expresión, ni dirigidas a abonar el debate público, aunado a que se estiman graves y determinantes para el resultado de la elección", se lee en el proyecto.

Con esta determinación, el Tribunal Electoral ordena al Instituto Electoral de la Ciudad de México que revoque la constancia de mayoría entregada a Alessandra Rojo de la Vega el mes de junio.

Rojo aseguró que la decisión del Tribunal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. "Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", señaló.

La batalla por la Cuauhtémoc

Después de que Alessandra Rojo de la Vega fue declarada como ganadora con la mayoría de votos, la aspirante Katy Monreal (Morena, PT y PVEM) emprendió una pelea en tribunales para echar abajo los resultados en esta alcaldía.

El conflicto por los resultados en la alcaldía Cuauhtémoc inició desde el 5 de junio, tres días después de la elección, cuando simpatizantes de Morena se manifestaron en el Distrito 12 para exigir el recuento de votos, lo que llevó golpes y empujones con personas que acudieron a apoyar a Alessandra Rojo de la Vega.

Con unos 12,000 votos más que la contendiente de Morena, Rojo de la Vega recibió su constancia de mayoría como alcaldesa electa de Cuauhtémoc el 6 de junio, emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Morena solicitó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México el recuento de los votos en la elección de la

alcaldía Cuauhtémoc, donde su candidata Caty Monreal perdió frente a la aspirante de la coalición opositora PAN, PRI y PRD por una diferencia de 3.3%.

Tras decisiones cruzadas entre el Tribunal local y el Tribunal federal, se decidió que se llevara a cabo un recuento de votos parcial, solo en casillas con irregularidades.

¿Qué sigue en la Cuauhtémoc?

De acuerdo con artículo 360 del Código de Instrucciones y Procedimientos Electorales, vigente en la Ciudad de México, cuando una autoridad jurisdiccional declare la nulidad de la elección, como en este caso la alcaldía Cuauhtémoc, el Consejo General del Instituto Electoral deberá emitir la convocatoria correspondiente en un plazo de 30 días para una elección extraordinaria.

Por su parte, el Congreso de la Ciudad de México deberá nombrar a un titular de la demarcación provisional mientras se desarrolla el nuevo proceso electoral.

2024-08-31

Tribunal Electoral de CDMX anula elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=218685

El Tribunal Electoral de la Ciudad México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, en la que el resultado del 2 de junio daba la victoria a la panista Alessandra Rojo de la Vega, por violencia política en razón de género en contra de la candidata de Morena, Catalina Monreal.

En sesión pública y con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz, el tribunal revocó la declaración de validez de la elección en la alcaldía y dejó sin efecto la constancia de mayoría que fue otorgada a Rojo de la Vega.

Además, se revocó la constancia de los candidatos a concejalías postuladas por la coalición integrada por los partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; los tres formaban la alianza Va por México.

"Asimismo, se deja sin efectos la asignación de concejalías por el principio de aceptación proporcional. Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como las otras autoridades vinculadas al cumplimiento de las medidas de protección establecidas en la sentencia", leyó el magistrado Armando Ambriz.

En la sentencia, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México impuso una multa de 250 Unidad de Medida y Actualización (UMA), lo que es equivalente 27 mil 142.50 pesos y a los partidos una manifestación pública.

Tras la sentencia, la excandidata del PAN, PRI y PRD a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, acusó al magistrado Armando Ambriz de ser un "criminal y compadre de Ricardo Monreal".

"El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc", señaló.

Agregó que "es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

EH

2024-09-01

Alessandra Rojo de la Vega impugnará anulación de elecciones en la Cuauhtémoc

Autor: César Huerta

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/alessandra-rojo-vega-impugnara-nulidad-elecciones-cuauhtemoc-591270>

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECMDX) anuló las elecciones en la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega señaló que acudirá a las instancias superiores para defender su triunfo en las elecciones del pasado 2 de junio.

A través de un mensaje en video difundido en sus redes sociales, Rojo de la Vega rechazó que haya ejercido violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal, motivo de la nulidad argumentado por el Tribunal Electoral.

"Según ellos, nombrar a alguien por su apellido, a Catalina Monreal, constituye un acto de violencia de género (...) Según ellos, el informar que la candidata derrotada es parte de su familia, es violencia política de género", expuso.

Al señalar que magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México inventaron el término "familismo" para argumentar violencia política de género, Rojo de la Vega reiteró que buscará defender su victoria del pasado 2 de junio.

"Es gravísimo el precedente que están sentando, por su servilismo a esta familia desleal y corrupta. Y por supuesto que nos vamos a defender, en las instancias superiores, que por cierto, ya les han corregido la plana dos veces. Y esta, sin duda, será la tercera vez", dijo, al pedir ayuda a las y los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc.

¿Qué sigue en la alcaldía Cuauhtémoc?

El siguiente paso tras la anulación de las elecciones es que Rojo de la Vega y Catalina Monreal acudan a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Ciudad de México para defender o en su caso diferir de la resolución del TECDMX.

En el caso de que las dos instancias ratifiquen la nulidad de la elección, se delegaría al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para que convoque a nuevas elecciones, así como las fechas y la logística para llevarlas a cabo.

En torno a quién quedaría como alcalde de Cuauhtémoc, será el Congreso de la Ciudad de México quien elija a una persona como interina, sea del partido que ellos decidan por mayoría, lo que abre la puerta a un interinato de Morena.

Con información de Jorge Butrón.

cehr

2024-09-01

Alessandra Rojo de la Vega asegura que defenderá su triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc ante instancias superiores

Autor: Kevin Ruiz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/alessandra-rojo-de-la-vega-asegura-que-defendera-su-triunfo-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-ante-instancias-superiores/>

Alessandra Rojo de la Vega aseguró que defenderá su triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc ante instancias superiores, luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), declarara la nulidad de las elecciones en la demarcación por violencia política de género.

"Por supuesto que nos vamos a defender en las instancias superiores, que por cierto, ya les han corregido la plana dos veces y esta sin duda será la tercera vez", afirmó Rojo de la Vega a través de un video difundido en su cuenta de X.

La noche de este sábado, el TECDMX resolvió que Rojo de la Vega cometió violencia política de género en contra de Catalina Monreal, quien fuera candidata de Morena a la alcaldía, a través de conductas de "invisibilización y familismo".

No importa cuantas veces nos golpeen con corruptelas y mentiras; nos vamos a levantar y vamos a luchar más fuertes porque es tiempo de mujeres, esas que no sabemos rendirnos ante familias que debieron dejar el poder hace muchos años. #ResisteCuauhtémoc pic.twitter.com/Ljj7ty2sQs

Al respecto Rojo de la Vega señaló que "pudo más la presión política de un grupo que el respeto a la democracia", por lo que defenderá la victoria que "no es mía, si no de la ciudadanía".

"Intentan hacer ver que sus marranadas son una necesidad para proteger a las mujeres de nuestra alcaldía, considerando esta sentencia como necesaria para que ninguna mujer se sienta vulnerada

"¿Y qué pruebas presenta el Tribunal? Utiliza quejas interpuestas por la candidata de Morena en las que el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó que no existe violencia política de género, determinaciones que se encuentran firmes y que nunca impugnaron", enfatizó.

La aliancista agregó que se está sentando un precedente "gravísimo", debido al "servilismo a esta familia desleal y corrupta".

2024-09-01

Rojo de la Vega asegura que defenderá su triunfo ante instancias federales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/09/01/rojo-de-la-vega-asegura-que-defendera-su-triunfo-ante-instancias-federales/>

Martín Aguilar

Alessandra Rojo de la Vega aseguró que defenderá su triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc ante instancias superiores, luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), declarará la nulidad de las elecciones en la demarcación por violencia política de género.

"Por supuesto que nos vamos a defender en las instancias superiores, que por cierto, ya les han corregido la plana dos veces y esta sin duda será la tercera vez", afirmó Rojo de la Vega a través de un video difundido en su cuenta de X.

La noche de este sábado, el TECDMX resolvió que Rojo de la Vega cometió violencia política de género en contra de Catalina Monreal, quien fuera candidata de Morena a la alcaldía, a través de conductas de "invisibilización y familismo".

Al respecto Rojo de la Vega señaló que "pudo más la presión política de un grupo que el respeto a la democracia", por lo que defenderá la victoria que "no es mía, si no de la ciudadanía".

"Intentan hacer ver que sus marranadas son una necesidad para proteger a las mujeres de nuestra alcaldía, considerando esta sentencia como necesaria para que ninguna mujer se sienta vulnerada

"¿Y qué pruebas presenta el Tribunal? Utiliza quejas interpuestas por la candidata de Morena en las que el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó que no existe violencia política de género, determinaciones que se encuentran firmes y que nunca impugnaron", enfatizó.

La aliancista agregó que se está sentando un precedente "gravísimo", debido al "servilismo a esta familia desleal y corrupta".

2024-09-01

Rojo de la Vega responde a anulación de elecciones; "pudo más la presión política"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/08/31/rojo-de-la-vega-responde-a-anulacion-de-elecciones-pudo-mas-la-presion-politica/>

Pasadas las 10:00 pm de este sábado, Alessandra Rojo de la Vega respondió, con un video en sus redes sociales, a la anulación de las elecciones en la alcaldía Cuauhtémoc, resolución sobre la que aseguró, "pudo más la presión política, que el respeto a la democracia".

"Los compadres criminales contra la democracia hasta se inventaron un nuevo término, el de Familismo, esa fue la violencia que ejercí.

"Según ellos, el informar que la candidata derrotada es parte de su familia es violencia política de género", expresó de la Vega.

También criticó que Caty Monreal utilizara la sentencia para promover la protección de las mujeres hacia la violencia, cuando ante las denuncias que interpuso, el Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó que no existía violencia política de género.

"Burlándose de la inteligencia de la gente, intentan hacer ver que sus marranadas son una necesidad para proteger a las mujeres de nuestra alcaldía. Considerando esta sentencia como necesaria para que ninguna otra mujer se sienta vulnerada", reclamó Alessandra.

La candidata de la coalición PRI-PAN-PRD aseguró que se defenderán en las instancias superiores que afirmó "ya les han corregido la plana dos veces, y esta sin duda, será la tercera vez".

Reiteró que su causa de defender la voz de los ciudadanos es justa, leal y democrática por lo que seguirán resistiendo, luchando y defendiendo su victoria.

Finalmente, Rojo de la Vega realizó un llamado de ayuda: "Los necesito, debemos estar más unidos que nunca, dicen por ahí que siempre es más oscuro antes del amanecer, no tengan ni la menor duda de que juntos y juntas vamos a lograr encender la luz de la justicia".

No importa cuantas veces nos golpeen con corruptelas y mentiras; nos vamos a levantar y vamos a luchar más fuertes porque es tiempo de mujeres, esas que no sabemos rendirnos ante familias que debieron dejar el poder hace muchos años.#ResisteCuauhtémoc pic.twitter.com/Ljj7ty2sQs

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 1, 2024

2024-09-01

Alessandra Rojo de la Vega impugnará anulación de comicios en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mxpolitico.net/alessandra-rojo-de-la-vega-impugnara-anulacion-de-comicios-en-cuauhtemoc/>

Alessandra Rojo de la Vega anunció que impugnará la reciente decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que anuló los comicios en la alcaldía Cuauhtémoc.

La política acusó al tribunal de ceder a presiones políticas en lugar de respetar los principios democráticos.

En un video difundido en sus redes sociales, Rojo de la Vega criticó severamente la resolución del tribunal, calificando la decisión como un ejemplo de "servilismo" hacia intereses particulares.

La ex candidata denunció que los magistrados crearon un nuevo término, «familismo», para justificar la alegación de violencia política de género en su contra, afirmando que este concepto es una invención para fundamentar la anulación.

"Pudo más la presión política de un grupo que el respeto a la democracia", aseguró Rojo de la Vega. La ex candidata subrayó que el Tribunal Electoral usó quejas presentadas por la candidata de Morena, las cuales el Instituto Electoral de la Ciudad de México ya había desestimado por falta de evidencia de violencia política de género.

No importa cuantas veces nos golpeen con corruptelas y mentiras; nos vamos a levantar y vamos a luchar más fuertes porque es tiempo de mujeres, esas que no sabemos rendirnos ante familias que debieron dejar el poder hace muchos años. #ResisteCuauhtémoc pic.twitter.com/Ljj7ty2sQs

A pesar de que estas determinaciones estaban firmes y no fueron impugnadas, el tribunal local decidió anular la elección.

Rojo de la Vega también mencionó que el tribunal basó su decisión en un dictamen penal que no la involucraba directamente, lo que ella considera una grave injusticia. La política prometió llevar su impugnación a instancias superiores, confiando en que el tribunal superior corregirá nuevamente el fallo, como lo ha hecho en ocasiones anteriores.

"Es gravísimo el precedente que están sentando por su servilismo a esta familia desleal y corrupta", concluyó Rojo de la Vega, anticipando que seguirá luchando para defender el resultado de la elección y el respeto a los procesos democráticos.

2024-09-01

Alessandra Rojo de la Vega impugnará anulación de comicios en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://indicepolitico.com/alessandra-rojo-de-la-vega-impugnara-anulacion-de-comicios-en-la-cuauhtemoc/>

Alessandra Rojo de la Vega anunció que impugnará la reciente decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que anuló los comicios en la alcaldía Cuauhtémoc.

La política acusó al tribunal de ceder a presiones políticas en lugar de respetar los principios democráticos.

En un video difundido en sus redes sociales, Rojo de la Vega criticó severamente la resolución del tribunal, calificando la decisión como un ejemplo de "servilismo" hacia intereses particulares.

La ex candidata denunció que los magistrados crearon un nuevo término, «familismo», para justificar la alegación de violencia política de género en su contra, afirmando que este concepto es una invención para fundamentar la anulación.

"Pudo más la presión política de un grupo que el respeto a la democracia", aseguró Rojo de la Vega. La ex candidata subrayó que el Tribunal Electoral usó quejas presentadas por la candidata de Morena, las cuales el Instituto Electoral de la Ciudad de México ya había desestimado por falta de evidencia de violencia política de género.

No importa cuantas veces nos golpeen con corruptelas y mentiras; nos vamos a levantar y vamos a luchar más fuertes porque es tiempo de mujeres, esas que no sabemos rendirnos ante familias que debieron dejar el poder hace muchos años. #ResisteCuauhtémoc pic.twitter.com/Ljj7ty2sQs

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 1, 2024

A pesar de que estas determinaciones estaban firmes y no fueron impugnadas, el tribunal local decidió anular la elección.

Rojo de la Vega también mencionó que el tribunal basó su decisión en un dictamen penal que no la involucraba directamente, lo que ella considera una grave injusticia. La política prometió llevar su impugnación a instancias superiores, confiando en que el tribunal superior corregirá nuevamente el fallo, como lo ha hecho en ocasiones anteriores.

"Es gravísimo el precedente que están sentando por su servilismo a esta familia desleal y corrupta", concluyó Rojo de la Vega, anticipando que seguirá luchando para defender el resultado de la elección y el respeto a los procesos democráticos.

Tribunal Electoral de la CDMX anula elección en la Cuauhtémoc

Tribunal anula elección en alcaldía Cuauhtémoc

CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, donde Alessandra Rojo de la Vega resultó ganadora el 2 de junio pasado. De acuerdo con el fallo, los magistrados consideraron que la candidata de la alianza Va por la CDMX, integrada por PRI, PAN y PRD cometió violencia política en razón de género en contra de Catalina Monreal, al emitir comentarios que supeditaban los logros de la morenista a la influencia de su padre Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados. Rojo de la Vega calificó la decisión como un robo "que atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc". **Pág. 18**

Anulan elección de la Cuauhtémoc

IMPUGNARÁN DECISIÓN

Acredita Tribunal Electoral local que Rojo de la Vega cometió violencia política de género contra Monreal

MIRIAM DOMÍNGUEZ

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, donde Alessandra Rojo de la Vega resultó ganadora el 2 de junio pasado, por violencia política de género contra la morenista, Caty Monreal.

En sesión pública, el tribunal local determinó que Rojo de la Vega tuvo conductas que invisibilizaron la trayectoria de la entonces candidata morenista, al subordinarla a la figura de su padre, Ricardo Monreal.

También señaló que las manifestaciones efectuadas por la opositora negaron la individualidad de la morenista y el reconocimiento de sus derechos políticos, además de ejercer violencia psicológica en su contra.

Con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad del magistrado presidente del tribunal, Armando Ambriz, se acreditaron dichas acciones como causa de nulidad de la elección, por lo

que la constancia de mayoría otorgada a Rojo de la Vega tres días después de los comicios quedó sin efecto.

De acuerdo con el tribunal, las expresiones de Rojo de la Vega no se amparan en la libertad de expresión, además de generar un impacto negativo en la imagen de Monreal.

El órgano también impuso una sanción económica a Rojo de la Vega por más de 27 mil pesos y determinó su inscripción en el padrón nacional de personas sancionadas en materia de violencia política de género.

"Se declara la existencia de violencia política en razón de género y violencia política contra las mujeres en razón de género y de calumnia cometida en contra de la parte actora por parte de Alessandra Rojo de la Vega", señaló Ambriz en una de sus intervenciones.

Los magistrados también anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional por la coalición PAN, PRI y PRD.

De acuerdo con el equipo de Rojo de la Vega, tendrán cuatro días para impugnar esa resolución ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por su parte, Caty Monreal celebró el fallo y subrayó que es un precedente

para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política.

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres

que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", indicó en comunicado.

La pugna por la alcaldía Cuauhtémoc ha pasado por diversos recursos y fallos, luego de que Morena y su candidata pidieran un recuento total de votos.

En ese proceso, el TEPJF determinó realizar sólo un recuento parcial que no

modificó el resultado de la elección.

Rojo de la Vega tuvo una ventaja de más de 11 mil votos en la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, luego de que el 30 de julio concluyó el recuento de votos de 73 casillas y que le dio 156 mil 449 sufragios en total.

PUGNA INTENSA

LA ELECCIÓN de la alcaldía ha sido sometida a diversas impugnaciones por parte de Morena, que también pidió un recuento total de votos

ROMINA SOLÍS



La constancia de mayoría de Alessandra Rojo de la Vega queda sin efecto



CONTRA LAS CUERDAS



#OPINIÓN

MONREAL LOGRA INVALIDAR TRIUNFO DE ALESSANDRA

Si algo queda claro es que la están sacando a la mala, en un momento en que las autoridades electorales terminan arrodilladas ante la 4T

L

uego de dos intentos fallidos, el *compadrazgo* e influencia de Monreal en el Tribunal Electoral de la CDMX, termina *des carrilando* el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc.

En la tarde de ayer hablé con la candidata ganadora el 2 de junio, después de que ella recibiera una copia del dictamen. Tendría que pasar algo extraordinario para que no se diera el *sabadazo* en contra de la abanderada del PAN, PRI y PRD.

Estaba asombrada por el fallo que se veía venir en una sesión programada para después del cierre de esta columna, porque si algo queda claro es que la están *sacando a la mala*, en un momento en que las *autoridades electorales* terminan *arrodilladas* ante la 4T, tanto a nivel local como federal. En ambos casos validando una mayoría artificial que viola la ley.

Es histórica la sentencia y una invalidación burda, porque Ricardo Monreal, el papá de Caty Monreal —se sabe como secreto a voces— cabildeó en dos ocasiones anteriores desconocer el triunfo de Alessandra con su ahijado, el presidente del Tribunal Electoral de la CDMX.

El recuento de votos salió *contraproducente* para Morena y Caty Monreal porque en vez de perjudicar a Rojo de la Vega se demostró que obtuvo más votos. Pero inconformes con perder Cuauhtémoc, luego buscaron cargarle la creación del ataque a balazos que sufrió como si hubiese sido un *autoatentado*.

Para quedarse con la alcaldía más importante del país, genera más de 8% del PIB nacional, los Monreal recurrieron a un tercer intento para arrebatarle a Rojo de la Vega la alcaldía acusando violencia de género por parte de la alcaldesa electa que, precisamente, se ha dedicado desde hace 10 años a empoderar a las mujeres. Son recursos que se metieron de última hora por haber acusado que en Cuauhtémoc se acabaría el *monrealato*. En cambio, Rojo de la Vega interpuso, desde antes del día de la elección, más de 170 quejas por violencia de género y no han prosperado.

Alessandra Rojo de la Vega quedaría fuera de competir en el nuevo proceso porque estaría inscrita en un catálogo de violentadoras y violentadores, y además de que deberá pagar una multa y la Fepade abriría una investigación en su contra.

Tiene 72 horas para impugnar la designación ante el Tribunal Electoral federal, pero no hay la confianza de ella ni de equipo para ganar tras lo ocurrido con la *sobrerrepresentación*.

...

UPPERCUT: *Se suman nuevos elementos a la solicitud de alumnos que formalmente ya pidieron la cabeza de Ricardo Monreal como docente de la UNAM después de promover la Reforma Judicial. Argumentaron los alumnos que no es la primera vez que va en contra del derecho constitucional, cuya materia curiosamente imparte en la máxima casa de estudios, como cuando aceptó que fue presionado a impulsar la ampliación de la presidencia de Arturo Zaldívar en la SCJN, proyecto que terminó cayéndose por presiones sociales, ya que violaba Constitución.*

CONTRALASCUERDASMEX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX

Rojo de la Vega tiene 72 horas para impugnar ante el Tribunal federal



TECDMX anula la elección la alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc al argumentar que la edil electa, Alessandra Rojo de la Vega, realizó violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal.

Con dos votos en contra y dos a favor, del magistrado presidente Armando Ambriz y de Osiris Vázquez, declararon que invalidez de los resultados electorales en el “corazón de México”, con ello, la constancia de mayoría que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le entregó a Rojo de la Vega quedó inválida, así como de las planillas de candidaturas a consejalías postuladas por el PAN, PRI y PRD.

Rojo de la Vega cuenta con cuatro días para impugnar la determinación ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Además, Armando Ambriz declaró que Catalina Monreal no realizó actos anticipados de campaña, mientras que Alessandra Rojo de la Vega y los partidos que la representaron, promovieron actos de calumnia y violencia contra las mujeres.

En consecuencia, se le impuso a Alessandra una multa de 250 Unidades de Medida y Actualización Vigente, lo que en pesos mexicanos equivale a 27 mil 142 pesos con 50 centavos; por igual, a los partidos políticos una amonestación pública.

En suma, se ordenó a Alessandra la reparación y no re-

Rojo de la Vega deberá pagar una multa de 27 mil pesos y estará inscrita en el registro de personas sancionados en materia de violencia política en razón de género

petición de la acción, así como su inscripción en el registro de personas sancionados en materia de violencia política en razón de género.

En respuesta, Rojo escribió en su cuenta de X: “El TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos”.

La semana pasada, Alessandra Rojo de la Vega y los exandidatos a la jefatura de Gobierno y presidencia, Santiago Taboada y Xóchitl Gálvez, se manifestaron en el Tribunal Electoral capitalino para exigirle al magistrado Armando Ambriz, que no apruebe la anulación en la demarcación a causa de su cercanía con la familia Monreal.

Acompañados de más opositores, como el alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, los manifestantes clausuraron simbólicamente el Tribunal y llamaron a Ambriz y a los demás magistrados a respetar la voluntad popular y no actuar como “autócratas de cómplices

de delito”.

“Vengo a denunciar frente a su sede, para que me escuche bien el magistrado Armando Ambriz, el compadre criminal de esta familia (Monreal), está circulando un proyecto para anular la elección en Cuauhtémoc, violando la Ley, todo por cumplir con el encargo de la familia, realmente corrupta, que durante 10 años ha violentado, extorsio-

nado y abusado de la gente buena”, dijo Rojo de la Vega.

“Magistrados, están ante una oportunidad histórica, decidir respetar las leyes, la voluntad popular y la decisión libre de la gente o traicionar su deber, darle la espalda a la democracia y ser recordados por siempre como cómplices y delincuentes”.





Rojo de la Vega cuenta con cuatro días para impugnar la determinación ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



2024-09-01

Llama Alessandra Rojo a defender victoria de la ciudadanía en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/llama-alessandra-rojo-a-defender-victoria-de-la-ciudadania-en-cuauhtemoc/>

CIUDAD DE MÉXICO, 31 de agosto de 2024.- "Dicen por ahí que siempre es más oscuro antes del amanecer", expresó Alessandra Rojo de la Vega Piccolo al hacer un llamado a los habitantes de la alcaldía Cuauhtémoc en defensa del triunfo que obtuvo el 2 de junio pasado y que nuevamente este fin de semana anuló el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

La alcaldesa a quien ya se le entregó su constancia de mayoría nuevamente enfrenta la batalla por la victoria que le quieren arrebatar por supuestamente ejercer violencia política de género en contra de Catalina Monreal.

"Vamos a defender esa victoria que no es mía, sino de la ciudadanía que también ha resistido mucho durante años. Preocupa muchísimo la dirección en la que estos pequeños grupos que operan para el sistema están llevando a Morena", espetó al advertir la radicalización con la que pretenden imponer sus ambiciones, incluso en contra de la ley.

No importa cuantas veces nos golpeen con corruptelas y mentiras; nos vamos a levantar y vamos a luchar más fuertes porque es tiempo de mujeres, esas que no sabemos rendirnos ante familias que debieron dejar el poder hace muchos años. #ResisteCuauhtémoc pic.twitter.com/Ljj7ty2sQs Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 1, 2024

A través de un videomensaje, Alessandra Rojo de la Vega clamó por ayuda a la unidad y que junto con la ciudadanía defenderá el triunfo de la demarcación más importante de la capital del país.

"Pudo más la presión política de un grupo que la democracia, hoy violando los derechos de cientos de miles", reprobó a los magistrados acusados del compadrazgo que encabeza el presidente Armando Ambriz.

La feminista reprochó que después de tantos años de salir a luchar a las calles y nunca había escuchado el término "familismo" que inventaron los magistrados y denunció que ahora nombrar a alguien por su apellido, a Catalina Monreal, constituye un acto de violencia de género.

De acuerdo a la denuncia ciudadana de Alessandra Rojo de la Vega, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México utilizó pruebas presentadas por la candidata que no ha aceptado su derrota y que el propio Instituto Electoral capitalino determinó que no existía violencia política de género.

"También presentó un dictamen emitido por la vía penal en expedientes en los que yo ni siquiera tengo participación. Me acusan de dañarla con algo que yo no hice. Es gravísimo el precedente que están sentando", dijo.

ANULAN ELECCIÓN EN CUAUHTÉMOC

BERNARDO URIBE

La elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, que dio como triunfadora a Alessandra Rojo de la Vega, fue anulada ayer por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El órgano electoral consideró fundadas las quejas por parte de la morenista Catalina Monreal, ex candidata a la demarcación, en contra de la aspirante del PRI-PAN-PRD por presuntos actos de violencia política en razón de género.

El fallo podrá ser impugnado aún, primero frente a una Sala Regional y posteriormente escalar a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tanto la determinación sobre el posible ejercicio de violencia en contra de Monreal como la nulidad de la elección tuvieron una votación dividida, en la que el voto de calidad del Magistrado Presidente Armando Ambríz fue determinante.

El Tribunal consideró que Rojo de la Vega ejerció violencia en contra de Monreal al hacer señalamientos para deme-

ritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con la figura de su padre, el líder de los diputados morenistas, Ricardo Monreal.

El órgano afirmó que dichas expresiones asociaron de forma directa e indirecta el apellido paterno de la morenista a actos de corrupción e enriquecimiento ilícito, lo que dañó su imagen y afectó los resultados



de la contienda.

Rojo de la Vega lamentó el fallo y acusó a Ambriz, a quien ha señalado de ser cercano a Ricardo Monreal, de favorecer el robo de la elección.

“Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos”, acusó en X.

Queda futuro político de Cuauhtémoc en vilo

Dan a Oposición un revés tras otro

Sepultan las quejas en contra de reparto de pluris y anulan elección de Alcaldía

BERNARDO URIBE

En menos de 24 horas, la Oposición sumó dos reveses electorales.

Primero, la noche del viernes la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sepultó las impugnaciones contra el reparto de plurinominales en el Congreso, el cual favoreció a Morena y sus aliados al asegurarles 43 diputaciones, una menos de las necesarias para contar con la mayoría calificada.

Y ayer vino el segundo golpe: el Tribunal Electoral de la Ciudad anuló la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la que había obtenido el triunfo la aliancista Alessandra Rojo de la Vega.

La configuración del Congreso fue avalada por tres votos contra dos, con los que se desecharon las impugnaciones de partidos de Oposición que alegaban

una probable sobrerrepresentación de la bancada conformada por Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo.

El 8 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) había contemplado un primer acuerdo para avalar 38 legisladores para Morena y aliados.

Pero, más tarde, siete legisladores que compitieron por el partido en el poder enviaron ese día cartas con una redacción idéntica en la que pedían se les considerara en las bancadas de los aliados de esa coalición y en Morena.

Esto provocó un nuevo acuerdo que modificó el reparto de plurinominales, asignando a Morena 9 diputaciones plurinominales.

En el proyecto aprobado el viernes por votos de los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de

la Mata, se declararon infundadas las impugnaciones, al considerar que la interpretación legal fue acorde a los principios de alternancia, ya que se tomó en cuenta el siglado de las candidaturas y no su pertenencia a un Grupo Parlamentario.

En contraste, el magistrado Reyes Rodríguez subrayó un abuso a las reglas de coaliciones por parte de la fracción oficialista.

“En este caso se trata de una coalición parcial y este tema ha sido aprovechado por los partidos políticos a nivel local para burlar las restricciones, precisamente de sobrerrepresentación en los congresos locales”, refirió.

La magistrada Janine Otálora, quien también votó

en contra del desechamiento, aseguró que el tema debía ser analizado a fondo para efecto de revisar si la represen-



tación política deriva del voto ciudadano o de acuerdos partidistas, ya que los convenios de candidatura común pueden generar distorsiones en la pluralidad.

UN BASTIÓN EN DISPUTA

A horas del fallo de la Sala Superior, el Tribunal Electoral local puso en vilo el destino político de la Alcaldía Cuauhtémoc, quizá el triunfo de mayor relevancia para la Oposición en la Ciudad durante el 2 de junio.

El órgano anuló el proceso electoral de la demarcación, minutos después de que el órgano consideró fundadas las quejas por parte de la morenista Catalina Monreal, ex candidata a la demarcación, en contra de Rojo de la Vega, por presuntos actos de violencia política en razón de género.

El fallo todavía podrá ser impugnado.

El Tribunal sometió a votación tanto el dictamen sobre el posible ejercicio de violencia en contra de Monreal como la nulidad de la elección, en ambos, se tuvo una votación dividida, en la que el voto de calidad del Magistrado Presidente Armando Ambríz fue determinante.

De acuerdo con lo votado, la opositora habría ejercido violencia en contra de Monreal al hacer señalamientos para demeritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con la figura de su padre, el ex Alcalde morenista y ex aspirante presidencial, Ricardo Monreal.

El órgano afirmó que dichas expresiones afectaron los resultados de la contienda.

Rojo de la Vega lamentó el fallo y acusó a Ambríz, a quien ha señalado de ser cercano a Ricardo Monreal, de favorecer el robo de la elección.

“Según ellos (los magistrados), nombrar a alguien por su apellido, a Catalina Monreal, constituye un acto de violencia de género”, cuestionó la aliancista.

A su vez, Monreal feste-

jó la decisión y la calificó de “buen precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política”.



Alessandra Rojo de la Vega, ex candidata

“Según ellos (los magistrados), nombrar a alguien por su apellido, a Catalina Monreal, constituye un acto de violencia de género”.

